

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

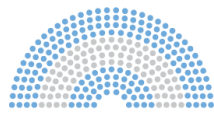
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 92° aniversario de la fundación del municipio misionero de 25 de Mayo, que se conmemora el 23 de agosto de cada año.

**YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL**



DIPUTADOS ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 23 de agosto, el municipio misionero de 25 de Mayo celebrará su 92° aniversario de fundación, conmemorando así casi un siglo de historia, identidad comunitaria y desarrollo en la provincia de Misiones.

La conformación de esta localidad se remonta al año 1933, cuando llegaron los primeros pobladores a la zona, entre ellos los hermanos Alfredo y Adolfo Schöninger, quienes cruzaron el río Uruguay desde Brasil en busca de mejores condiciones de vida. Su arribo marcó el inicio del poblamiento de esta región que, dos décadas más tarde, se constituiría formalmente como municipio.

Ubicado en el departamento homónimo, 25 de Mayo limita con los municipios de Alba Posse y Colonia Aurora al noreste y sudoeste, respectivamente; al norte y este con Dos de Mayo, Aristóbulo del Valle y Campo Grande; y al sur con la República Federativa del Brasil, separado únicamente por el río Uruguay. Su posición geográfica estratégica y su riqueza natural lo han convertido en un eje de integración regional y producción agropecuaria.

Durante el gobierno de Getulio Vargas en Brasil (1930-1945), se intensificaron políticas restrictivas hacia inmigrantes, especialmente de origen alemán, ante rumores de movimientos secesionistas en los estados del sur. Como consecuencia, muchas familias germanas decidieron emigrar hacia el lado argentino del río Uruguay.

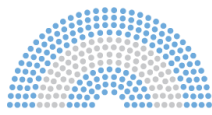
Fue así que, el 23 de agosto de 1933, Alfredo Schöninger, junto a su esposa, sus hijos y su hermano Adolfo, cruzaron el río e ingresaron por el puerto de Alba Posse. Se establecieron cerca de Santa Rita, marcando así el inicio del asentamiento en lo que hoy es 25 de Mayo.

Poco después llegaron más colonos, tanto desde Brasil como desde otras regiones de Misiones y Europa. Con el crecimiento de la comunidad, en 1939 se solicitó al Gobierno Nacional la creación de una escuela. Así nació la Escuela Nacional N° 293, fundada el 17 de junio de ese año. Su primer docente fue Victorio Eugenio Cardozo, quien comenzó a dictar clases el 19 de julio de 1939, con más de 40 alumnos.

El nombre “25 de Mayo” se atribuye a una designación del director de la Escuela N° 239 de Santa Rita, quien denominó al asentamiento como “Colonia 25 de Mayo”, en referencia a la fecha patria argentina.

En 1945, se logró una mejor comunicación con las localidades vecinas tras concluirse la ruta nacional 105, hoy conocida como ruta provincial 8. A nivel institucional, el municipio fue oficialmente creado el 21 de junio de 1956 mediante decreto provincial.

En el plano legislativo, la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones ha reconocido en distintas oportunidades la importancia de este municipio. En 2016, mediante la Ley VI - N° 192, se instituyó la Fiesta Provincial de la Apicultura, con sede



DIPUTADOS ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

permanente en 25 de Mayo, que se celebra durante la primera semana de noviembre. La apicultura es una de las principales actividades económicas de la zona.

Ese mismo año, a través de la Ley VI – N° 191, se declaró a 25 de Mayo como Capital Provincial de la Amistad, celebración que se realiza en julio, promoviendo los valores del encuentro, la solidaridad y la construcción de lazos duraderos.

Por ello, y en el marco de este nuevo aniversario, esta Honorable Cámara expresa su beneplácito por el 92° aniversario de fundación del municipio de 25 de Mayo, destacando su trayectoria como comunidad pionera en el desarrollo productivo y social de Misiones, así como su compromiso con la preservación de su historia y sus valores culturales, que la distinguen dentro del entramado social y productivo de la provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL**